

Acta N° 16

Municipio, Departamento de El Paso, die
 Miércoles 15 de julio del año 2020, siendo
 las 9:00 a.m. sesión ordinaria celebrada por
 la Honorable Corporación Municipal, preside
 la sesión el Sr. Alcalde Municipal, Edilberto
 Espinal Equigüera, con la asistencia de los
 Regidores, según su orden: Pedro Miguel
 Velásquez, Mario Arcadio Valladares
 Figueroa, Omar Antonio Pérez Barrientos,
 Carlos Alberto Lagos Rincón, Lorenzo Fredy
 Zalaya Albaez, Maritza Francisca
 Valladares Ramírez y la Secretaria del
 despacho Municipal que da fe. - Presente en
 la sesión el Sr. Comisionado Municipal
 Lic. Edson Salvador Rincón Dornes, repre-
 sentante de la Comisión Ciudadana de
 Transparencia Municipal Sres. Elvin David
 Ponce Flores, Marcio Fenero Lagos, Rosa
 Leonardo Lagos Méndez, Presente en la
 sesión el Sr. Rinaldo Andino Valladares
 Auditor Municipal. - Cesa vez abierta la
 sesión, se desarrolló de la siguiente manera:
 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la
 sesión, 3.- Dirección a Dios, 4.- Lectura de la
 agenda, 5.- Lectura del acta anterior, su apro-
 bación y firma. - 6.- Se da lectura a la
 cotización de fotocopiadore, presentada por
 la Directora Municipal de Educación, cotización
 que fue hecha por la empresa Copy To Go,
 presentando dos tipos de fotocopiadore
 una por el valor de Lps. 75,000.00, con
 velocidad de 30 copias por minuto y la
 otra fotocopiadore por el valor de Lps. 135,000.00
 con velocidad de 45 copias por minuto. -
 Por Tanto; Esta Corporación Municipal en
 uso de las facultades que la Ley le confiere
 de forma unánime Aprueba; El desembolso
 de fondos, por la cantidad de Lps. 75,000.00;
 (Setenta y cinco mil Lempiras exactos).

destinados para la compra de una fotocopiadora impresora, marca Canon, con velocidad de 30 copias por minuto. - La que utilizará la Dirección Municipal de Educación, para fotocopiar material necesario, para los diferentes Centros educativos de nuestro Municipio.

d.- Se da lectura al Decreto Ejecutivo N° 061-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 12 de julio del 2020. En donde se decreta según su artículo N° 1. - Créase la Operación "Fuerza Honduras", con el propósito de apoyar los servicios de salud en los Municipios, lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia COVID-19. - En tal sentido el Sr. Alcalde Municipal Manifiesta a los miembros de Corporación Municipal, que aun a depositar fondos a las Municipalidades para realizar esta Operación de Fuerza-Honduras en cada Municipio, por lo que si hacen esa transferencia, se convocó a reunión extraordinaria, para dar a conocer sobre esos fondos, ya el autonómico 3.0 de la Municipalidad se mandó a pintar en color blanco, según lo que se había aprobado por esta Corporación Municipal, para que esté a la orden por cualquier caso que se presente, por lo que deben estar atentos por si se convoca a una reunión extraordinaria para tratar este punto.

#b.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Adalid Calore, con ldt. N° 0817-1964-00146. Para solicitar a la Corporación Municipal, la donación de 5 rollos de manguera poliducto de 2 pulgadas para ser usados en mejoramiento del suministro de agua de riego y abastecer sus reservorios de agua y así lograr aumentar su producción agrícola. - Por tanto esta Corporación Municipal acuerda, Que el solicitante debe de adjuntar los

6. - Solicitud, para poderle ayudar.

7. - Este punto no se desarrolló ya que no se presentaron solicitudes de Dominio Útil / Concesión.

8. - Este punto no se desarrolló ya que no se presentaron solicitudes de Dominio Pleno.

9. - Este punto no se desarrolló, ya que no se presentaron dictámenes.

10. - El Sr. Alcalde Municipal informó a los demás miembros de Corporación Municipal que se fumizaron 3,000 viviendas, en todo el término municipal, para erradicar el zancudo transmisor del dengue. También informó que ya se compraron 60 pruebas rápidas para Covid-19, de las 100 pruebas que se aprobaron por parte de esta Corporación, para la Operación Fuerza Honduras, se cuenta con personal de salud, 4 médicos, 4 enfermeras, 1 licenciada en enfermería, esto con fondos del Código Verde para este programa, por un tiempo de 4 meses. - También informó que ya se contactó por parte de la Región de Salud, También de los fondos Verde a la joven Genmy Elizabeth Sanchez Segas Con Idt. N° 0801-1993-13022. - quien es enfermera para trabajar en el Centro de Salud de la aldea de Manzanagua, por lo que vamos a luchar para que se quede en ese Centro de salud, sugiriéndole a la Regidora María Arceli Meléndez Figueroa, que atienda a la joven que sea para esa comunidad. - Así mismo sigue informando que de las mascarillas que donó el Gobierno Central, se les entregó a los 4 Centros de salud, la cantidad de 500 mascarillas.

11. - El Regidor Lorenzo Fredy Gelaya Albouze pregunta si se hizo la nota de las pulperías, si se hizo la supervisión, y lo de las ventas de las bebidas alcohólicas, como esto es si se ha hecho la ordenanza, al respecto el Sr.

Alcalde Municipal, le manifiesto que ya se emision los metros, si se ha supervisado y han estado tratando de ejecutar la ordenanza.

b.- La Regidora Maria Arceli Melledares Figueroa, informo a los demás miembros de Corporación Municipal, que piden los ingenieros de Agua Para el Pueblo, a ver la planta potabilizadora de agua, en la aldea de Manzanarquez, para ver que pueden hacer en ese proyecto, y despues venir a brindar informe a la Corporación Municipal.

c.- el Regidor Pedro Miguel Velásquez, informo a los demás miembros de Corporación Municipal, que el Director de la Unidad Municipal Ambiental sobre el tema de permiso para uso de 3 metros de pino para personas que solicitan ese terreno, por lo que le sugirió al Director de la Unidad Municipal Ambiental que hiciera una nota a la Corporación Municipal para que se trate este tema en particular.

d.- el Sr. Comisionado Municipal Edison Salvador Rivera Dornier, pregunta si se va a apoyar este año a los alumnos de último año, ya que en este caso ellos como requisito de graduación realizaron test, practicas y otras actividades de graduación, pero en este año, por esto piden que ellos tendrían que hacer un proyecto de crear una empresa o una cooperativa. - al respecto el Sr. Alcalde le manifiesto que se le va a apoyar pero deben de tener una solicitud a esta Corporación Municipal.

E.- La Sr. Rosa Leonardo Lagos Ménez, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, manifiesto a los miembros de la Corporación Municipal que si se le puede enviar una nota a las personas que venden golosinas, ya que la Sr. Edy Godoy vende golosinas y se llaman personas comprando en ese lugar y sin licencia. - Al respecto el Sr. Alcalde Municipal, le manifiesto que a través de



Justicia Municipal, se le enviara una nota a la Sr. Edis Godoy, para que se le ordene a la Sr. usar todas las medidas de bioseguridad, o en definitiva que cierre su negocio, sino de a cumplir con lo ordenado. F.- el Sr. Marcio Feneza Lagos, de la Comisión Ciudadana de Transparencia, agradece por la permitación contra el presunto transmisión del dengue, que se realizo en la Aldea de Lavenderos, de este Municipio, tambien manifiesta que en el tiempo de futbol de esa Aldea, se estan reuniendo los jóvenes, para jugar futbol, por lo que el Sr. Alcalde Municipal le sugiere que llamen a la policia preventiva en el momento que ellos estan reunidos, pero que les llamen la atención.

✓ 9.- Esta Corporación Municipal, despues de deliberar sobre el sueldo del Auditor Municipal, por mayoría de votos, 6 votos a favor, consignados por el Sr. Alcalde Municipal, Edilberto Espinel Izquierdo y los Regidores: Pedro Miguel Velázquez, María Aureli Valladares Figueroa, Oscar Antonio Perez Barrientos, Lorenzo Fredy Leizaola Alvarado, y Maiteza Francisco Valladares Ramirez y 1 voto en contra consignado por el Regidor Carlos Alberto Lagos Rincón, por no haber estado de acuerdo en este nombramiento, según punto de Acta N° 15, de fecha, 30 de junio del año 2020, punto N° 11, inciso (E), folios 137-138, de este mismo Tomo, En consecuencia, esta Corporación Municipal por mayoría de votos, 6 votos a favor y 1 en contra ambos consignados, Aprueba: Asignar el sueldo mensual del Auditor Municipal, quien devengará la cantidad de Lps. 15,000.00 (Quince mil quinientos exactos), a partir del 1° de Agosto del año 2020, debiendo cumplir sus funciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades vigente, quien estará a tiempo completo en esta Municipalidad.

h.- Esta Corporación Municipal, por mayoría de votos 6 votos a favor, consignados por el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Zúñiga y los Regidores: Pedro Miguel Velázquez, María Arceli Valladares Figueroa, Donce Antonio Pérez Barrientos, Lorenzo Fredy Zelaya Albarrero, Maritza Francisco Valladares Ramírez y 1 voto en contra consignado por el Regidor Carlos Alberto Lugo Lirio. - Por Tanto; Esta Corporación Municipal, por mayoría de votos, 6 votos a favor y 1 voto en contra arriba consignado, Aprueba: La Rendición de Cuentas Acumulada del I Trimestre del año 2020 SANI (EIL), al que se desglosa de la siguiente manera: Saldo inicial del Periodo (I Trimestre: Enero, Febrero y Marzo 2020) Lps. 1,217,261.49; Ingresos recaudados del I Trimestre año 2020 por la cantidad de Lps. 3,312,029.95; Menos (obligaciones pagadas del I Trimestre año 2020) Lps. 3,946,609.38; Quedando un saldo al final del I Trimestre año 2020 por la cantidad de Lps. 582,682.06.

i.- Esta Corporación Municipal, por mayoría de votos 6 votos a favor, consignados por el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Zúñiga y los Regidores: Pedro Miguel Velázquez, María Arceli Valladares Figueroa, Donce Antonio Pérez Barrientos, Lorenzo Fredy Zelaya Albarrero, Maritza Francisco Valladares Ramírez y un voto en contra consignado por el Regidor Carlos Alberto Lugo Lirio. - Por Tanto; Esta Corporación Municipal por mayoría de votos, 6 votos a favor y 1 voto en contra arriba consignado, Aprueba: El Informe de Cuenta Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre año 2020, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, al cual es presentado por el Sr. Tesorero Municipal, por la cantidad de Lps. 3,946,609.38; detallado de la siguiente manera: Saldo al inicio del I Trimestre Año 2020 Lps. 1,217,261.49; Ingresos recibidos del I Trimestre: Ingresos corrientes Lps. 529,880.95 más Ingresos de Transferencia Lps. 2,782,149.00;



Partes ejecutados de los Ingresos Recaudados
 Lps. 3,946,609.38; saldo al final del 1.
 Trimestre año 2020 Lps. 582,682.06

J.- Esta Corporación Municipal, en uso de
 las facultades que la Ley le confiere, de
 forma unánime Aprueba; el documento de
 las Políticas Contables, aplicables al
 Sector Público, para esta Municipalidad de
 Guinape, el Paraíso, mismo que fue presen-
 tado por la Contadora Municipal.

K.- La Lic. Contadora Municipal, presenta ante
 la Corporación Municipal, el informe de
 estados financieros de esta Municipalidad
 a la Contaduría General de la República corres-
 pondiente desde el mes de junio del año 2019
 al mes de junio del año 2020.

H.- y no habiendo más de que tratar se cierra
 la sesión a las 12:10 m.

Pedro Miguel Velásquez

María Araceli Valladares F.

Omar Antonio Pérez Barrientos

Carlos Alberto Lagos Rivera

Lorenzo Frayre Zelaya Albarrero

Maritza Francisca Valladares R.

Edilberto Espinal Izquierdo



Lorenzo Lagos Rivera

Guinape, Departamento de el Paraiso, día
Miércoles 31 de julio del año 2020, siendo
las 9:00 a.m. sesión ordinaria celebrado por
la Honorable Corporación Municipal, preside
la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edelberto
Espinel Eguiguren, con la asistencia de los
Regidores, según su orden: Pedro Miguel Quilón
pérez, María Arceli Valladares Figueroa, Don
Antonio Pérez Bonifatos, Carlos Alberto Lajas
Linos, Lorenzo Freddy Lajas Albornoz, Marti-
za Francisco Valladares Lamiery y la Secretaria
del despacho Municipal que da fe. - Presente en
la sesión miembros de la Comisión Ciudadana
de Transparencia Municipal Sr. Edwin David
Ponce Flores, Deysi Mauro Bojas Martínez
y Rosa Leonilda Lajas Ménez. - El Sr. Conser-
vador Municipal, se excusa ante los miembros
de la Corporación Municipal, ya que no podía
asistir a esta sesión. - Presente en la sesión
el Auditor Municipal Sr. Tiruldo Andino
Valladares. - Una vez abierto la sesión, se
desarrolla de la siguiente manera: 1.- Compio-
tación del Quorum, 2.- Apertura de la sesión,
3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la agenda,
5.- Lectura del acta anterior, su aprobación
y firma. - 6.- Se da lectura a la renuncia que
presentó al cargo que ostenta como Vice
Alcalde Municipal la Sr. Nilma Suyapa
Ménez Castro, el cual ha venido ejerciendo
desde el 25 de enero del año 2018 hasta el
día en que se presentó la renuncia ante la
Secretaría Municipal, para ser leído en sesión
de Corporación Municipal, - Agradeciendo a la
vez por la confianza depositada en su persona
y las múltiples oportunidades que le brindó
la municipalidad y los Ciudadanos del pueblo,
desde el primer día que inició sus funciones
como tal, Agradeciendo también al Sr. Alcalde
Municipal por su confianza, a sus compañeros

nos y compañeros de los diferentes Departamentos cuya colaboración fue trascendental para poder realizar su trabajo, a los compañeros y compañeras de la Corporación Municipal, les felicita y les anima a seguir trabajando en pro del desarrollo y buen funcionamiento en favor del Municipio. Por Tanto; esta Corporación Municipal, después de escuchar la renuncia voluntaria de la Sr. Vice Alcalde Municipal, al cargo que ostenta, Acuerda: Aceptar la renuncia que presenta la Sr. Vice Alcalde Municipal, lamentando la decisión que tomó, a la vez que están muy agradecidos y complacidos por la labor que realizó durante su gestión como Vice Alcalde Municipal, en esta Municipalidad, quien mostró en todo momento capacidad para desarrollar sus funciones, con entrega, dinamismo y responsabilidad, por lo que es deber de esta Corporación Municipal, hacerle llegar nuestro profundo agradecimiento, y sincero afecto a su persona que es de mucho respeto para la comunidad.

d.- Se da lectura a una nota que envía el pastor y miembros de la Iglesia de Dios de la Proferia, de la Aldea de Manzanera, para manifestar a la Corporación Municipal, referente a la ordenanza que se le envió, sobre la cancelación de toda actividad pastoral en las diferentes iglesias del Municipio, dando a conocer que en la comunidad ha aumentado el desorden social, incrementándose la venta de bebidas alcohólicas y el tránsito de personas de otras comunidades a altas horas de la noche por esos lugares sin implementar ninguna medida de bioseguridad e incumpliendo el derecho a la convivencia

ciudadano.- Explicando al Sr. Alcalde Municipal, que ya se fue hacer apertura en dicha comunidad el pasado sábado, en donde encontraron algunas negaciones que se, por lo que se les hizo la advertencia.- Van a venir los de la Escalera a hacer apertura en toda esa zona.

*B.- Se da lectura a una que envían los Sres. Zoila Marina Zuniga Zuniga con Idt. N° 0801-1973-07641 y Mario Amílcar Zelaya Araya con Idt. N° 0712-1958-00074.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de 6 lotes de terreno, ubicado en la Aldea de Galeros, de este Municipio. Adjuntado la copia del documento de dicha propiedad.- Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; Que según su agenda, el personal de Catastro Municipal, realice la inspección y medición, en el terreno de los Sres. Zoila Marina Zuniga, Zuniga y Mario Amílcar Zelaya Araya, ubicado en la aldea de Galeros, de este Municipio.

*C.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades, que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de 3 rollos de mangues de 2 pulgadas, para ser destinados a un grupo de agricultores de la Aldea de Galeros Sres. Adalid Colón Colindres, con Idt. N° 0817-1964-00146, Leonardo Luz Flores Flores con Idt. N° 0705-1962-00133.- Luz Andrea Alejandro Colón Flores con Idt. N° 0705-1994-00125, Eduardo Adalid Colón Flores, con Idt. N° 0817-1989-00288.- José Isidro Abreu Romero con Idt. N° 0810-1960-00056; José de la Cruz Rodríguez Vargas, con Idt. N° 0712-1969-00108.-

*D.- Se da lectura a una nota que envía la Sra. Jessira Caroline Ménez Ménez, con Idt.

Nº 0705-1990-00196.- Para solicitar a la Corporación Municipal, para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda económica, ya que padece de lepra en la piel, y necesita hacerse varias terapias, y no tiene los recursos para poder practicarlos. Por Tanto; la Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley, le confiere de forma unánime Opuesta; el desembolso de fondos por la cantidad de Lps. 5,000.00 (Cinco mil Quince pesos exactos), destinado para la Lic. Jessica Carolina Muñoz Muñoz, con Idt. Nº 0705-1990-00196.- Como Ayuda, para que se proteja tratamiento contra el lepra de la piel, que actualmente padece.- Dichos fondos serán entregados de manera inmediata a la solicitante.

7.- Este punto no se desarrolla, ya que no se presentaron solicitudes de Dominio Atal y/o Concesión.

8.- Este punto no se desarrolla, ya que no se presentaron solicitudes de Dominio Pleno.

9.- Este punto no se desarrolla, ya que no se presentaron dictámenes.

10.- El Sr. Alcalde Municipal, les manifestó a los demás miembros de Corporación Municipal que cuando depositen la Transfencia de Fianza Floundera a este Municipio, se va a convocar de inmediato a la Corporación Municipal, para tratar sobre los contratos del personal médico que laborará en este programa, también informó que ya está arreglada la ambulancia, el autotransporte de la Municipalidad ya está pintado de color blanco, el próximo viernes irán a comprar los vidrios, por lo que ya estará listo, para que esté a la disposición del programa Fianza Floundera.

11.- El Regidor Carlos Alberto López Linares

SECRETARIA MUN. 157

manifiesto a los demás miembros de
Corporación Municipal, que ya el otro día
se va a aprobar el presupuesto Municipal,
por lo que sugiere trabajar en un Plan
operativo para el próximo año que sea
realista, objetivo y que lo pudiéramos cumplir,
por lo que solicita al auditor la ayuda en
ese sentido. - Al respecto el Sr. Alcalde
Municipal, también solicita al auditor
b.- el Regidor Lorenzo Fredy Zelaya Albarrero
informe a los demás miembros de Corporación
Municipal, que dialogó con el Sr. Virgilio
Rodríguez, quien le manifestó que los dueños
de la propiedad donde se abastece de agua
potable la Aldea de Manzanera, están ha-
ciendo mejoras; preguntando a la vez
cómo está la situación de la expropiación de
la Mica Cuarta, a favor de Manzanera,
al respecto el Sr. Alcalde Municipal le
manifiesta que le informe al Sr. Virgilio
Rodríguez que está pendiente, para cuando
se le pueda llamar a reunión, en ese sen-
tido ya sabe la expropiación; ellos tienen
que investigar sobre los documentos del Teniente
donde se encuentra la pila de abastecimiento
de agua potable, tienen que investigar bien
en Yescarán, cómo está esa documentación.
c.- el Regidor Omar Antonio Pérez Barrientos,
Pregunta de cómo está lo de las ayudas sociales,
respondiendo el Sr. Alcalde Municipal, que
las ayudas sociales por los monumentos están
paradas, pero; se le va a ayudar a la Sr. de
Pacayas, con la lámina para su vivienda,
mientras que se ha venido tratando en reunio-
nes de Corporación, informando a la vez que
ya se pagó la madera del techo de esa
vivienda, por parte de esta Municipalidad,
solo falta comprar las láminas de esa vivien-
da, para ayudarle a la Sr. ya que es una

persona de escasos recursos económicos y tiene a su cargo a una persona con discapacidad especial.

d.- La Regidora Maizta Francisco Valladares Lanuza, manifiesta a los demás miembros de Corporación Municipal, que hay muchas personas que le han reclamado por las enormes filas que se hacen para venir a identificarse - por lo que el Sr. Alcalde Municipal sugiere, que hay que aconsejar a las personas para que no se desesperen porque de igual manera, estas personas van a estar identificando en este Municipio por algún tiempo, sin que se les quede personas de identificar.

E.- el Regidor Pedro Miguel Velásquez, manifiesta a los demás miembros de Corporación Municipal, si la Corporación Municipal tiene autonomía para pensionar la presencia y la ausencia del Municipal de salud, de nuestro Municipio. - respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que en una reunión, que se sostiene con el Municipal de salud, es de saberse que deje sus vacaciones y se entregue al sistema, porque ya se está poniendo difícil el COVID-19 en nuestro Municipio y hay que atacarlo.

F.- La Sr. Daisy Marina Rojas Martínez, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, pregunta por la fotocopiadora que está aprobada para la dirección Municipal de Educación. - respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que hay que tener fe, que para el 15 de Agosto ya está comprada esa fotocopiadora.

G.- La Sr. Rosa Leonilda Rojas Neñez, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, manifiesta que le han preguntado que si los fondos de Puerto Ibarruruz es para hospitales, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que no es para construir hospitales sino para instalar brigada médica, que tutoren la

enfermedad del COVID-19, en nuestro Municipio Ciudadana de Transparencia Municipal, manifestando Helias un grupo de personas, a tratar un asunto de agua, por lo que está preocupado ya que estas personas se piensan reunir en la aldea, a lo que considera que no es correcto por la aglomeración de las personas, porque a esa reunión van a ir mucha gente, explicando el Sr. Alcalde Municipal el problema de derecho de agua que tienen esas personas de la aldea de Helias, y los mandó a reunir, pero entre ellos, las partes, tomando todas las medidas de bioseguridad, con la esperanza que todo se les resuelva para bien.

II.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 12:38 p.m.

Aguzado al punto N° 6 a quien se le había asignado un sueldo mensual de \$ps. 8,000. hasta el día de su renuncia.

~~Amiguet~~ Maria Araceli Valladares
Pedro Miguel Velásquez Maria Araceli Valladares (Ramirez)

~~Amiguet~~ Omar Antonio Perez Barreritos Carlos Alberto Lagos Rivera

~~Amiguet~~ Lorenzo Fredy Zelaya Albarcaga Maritza Francisca Valladares Roman


Edilberto Espinal Eguiguren


Iliana Odrza Dornas Rivera